



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-017-2024

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS CLAÚSULAS 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal administrativo que debe atender esta comisión, con fundamento en el RCMAyP, Art 49, frac I, b) y c), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GUZMAN MARTINEZ GUSTAVO EDUARDO	MAGDALENA CONTRERAS	100301	PROFESIONAL	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01 DE MAYO AL 28 DE OCTUBRE DE 2024	PROCEDE LSGS DEL 03 DE MAYO AL 28 DE OCTUBRE DE 2024

SEGUNDO. En relación con las solicitudes de Licencias con Goce de Sueldo del personal que debe atender esta comisión, con fundamento en el RCMAyP, Art 49, frac II, b), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	DE LA MORA CURIEL CAROLINA	MIGUEL HIDALGO	100700	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	VESPERTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO DEL 05 AL 07 DE MARZO DE 2024	PROCEDE LCGS DEL 05 AL 07 DE MARZO DE 2024
2	GOMEZ GOYTIA KARLA	IZTAPALAPA II	100939	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: 15 Y 22 DE MARZO, 8, 9, 10, 11 Y 12 DE ABRIL DE 2024	PROCEDE LCGS 15 Y 22 DE MARZO, 8, 9, 10, 11 Y 12 DE ABRIL DE 2024

TERCERO. En relación con las inconformidades de acuerdo al dictamen DIC-IEMS-CMAyP-013-2024 la Comisión Mixta de Admisión y Promoción resuelve lo siguiente:

NO	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO
1	MORENO JIMENEZ YANET ROCIO	TLAHUAC I	100541	JEFE DE DIVISION AA

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020 Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the document]



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-017-2024

"Por medio de la presente interpongo el recurso de inconformidad (Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, Capítulo I, de las inconformidades, ante el resolutive del dictamen DIC- IEMS-CMAyP-013-2024, punto "SEXTO, En relación con las revisiones de examen aplicado con motivo de la Convocatoria CON-CMAyP-004-2024 "De Promoción para Administrativos 2024" (Niveles 216 y 226), la Comisión Mixta de Admisión y promoción emite los siguientes resultados.

ASPIRANTE	RESOLUTIVO
MORENO JIMENEZ YANET ROCIO	NO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX

Inconformidad al resolutive que se emite a raíz de la revisión que solicité del examen presentado en fecha 29 de febrero de 2024 con fines de obtener plaza para NIVEL 226, revisión que se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2024 a las 9:00 a.m. en el tercer piso de área central del IEMS, en presencia del personal de la patronal, de representantes del SITIEMS, así como de la CMAyP,

En la revisión del examen, el representante de CMAyP fue el encargado de leer las respuestas que a su consideración son correctas de los reactivos que en ese mismo momento solicité en la revisión. Reactivos que hice saber a los presentes, correspondían al NIVEL 216, el representante de CMAyP, me contestó" así venía en la convocatoria y que de no saber las respuestas con respecto al nivel 216 debería haber sido yo más intuitiva". Cabe señalar que mi solicitud a dicha convocatoria CON-CMAyP-004-2024 "De Promoción para Administrativos 2024" (Niveles 216 y 226), fue al NIVEL 226, puesto por el que estoy concursando TÉCNICO ADMINISTRATIVO SEMIESCOLAR.

En la convocatoria dice que

PRIMERA. BASES

PERFILES

Los perfiles de las plazas vacantes sujetas al proceso de promoción serán referidos en el anexo A de la presente convocatoria.

ANEXO A

LISTADO DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES DE LA CON-CMAyP-004-2024 "De Promoción para Administrativos"
CRITERIOS GENERALES

- 1.- Cubrir el perfil profesiográfico de la plaza por la cual se está concursando
- 2.- Obtener una evaluación favorable durante el proceso de selección.

PUESTO	NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO SEMIESCOLARIZADO	226	<ol style="list-style-type: none"> 1. LICENCIATURA CON CÉDULA PROFESIONAL. 2. APROBAR EXÁMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN CONCORDANCIA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO. 3. APROBAR EL CURSO "CALIDAD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO".
TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN SERVICIOS ESCOLARES	216	<ol style="list-style-type: none"> 1. LICENCIATURA CON CÉDULA PROFESIONAL. 2. APROBAR EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN CONCORDANCIA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO. 3. APROBAR EL CURSO "CALIDAD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO".

SEGUNDA., REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES

Inciso:

c) Cumplir con el perfil del puesto profesiográfico (véase anexo A página de la presente convocatoria), es decir, contar con habilidades y competencias requeridas para el puesto y cargo por el que se concursa.

d) Los interesados podrán concursar por una o hasta tres plazas administrativas siempre y cuando sean del mismo nivel.

...PUNTO 3.2 EXÁMEN DE CONOCIMIENTOS PARA PROMOCIÓN POR EVALUACIÓN:

Inciso b) El examen de conocimientos se conformará de cincuenta reactivos, es una evaluación basada en actividades de acuerdo al perfil del puesto....

Así pues vemos que en los requisitos y especificaciones de la convocatoria empezando por el ANEXO A se diferencian los puestos, niveles y formación profesional. Por lo que no cabe la respuesta del representante de la CMAyP cuando dice que.... pueden hacerse preguntas que no corresponden al puesto, nivel y formación profesional.

Debo mencionar que en ese momento de la revisión de mi examen hice del conocimiento de los asistentes de dos ejemplos de preguntas que no corresponden al nivel 226.

EJEMPLOS:

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-017-2024

1.- ¿ Cuántas veces puede solicitar el estudiante receso ?...

Respuesta. LA MODALIDAD SEMIESCOLAR NO TIENE ESA OPCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES, POR LO TANTO ESA PREGUNTA NO TIENE LUGAR EN EL EXÁMEN PARA EL NIVEL POR EL QUE ESTOY PARTICIPANDO.

2.- ¿ Cuantos semestres más tienen los estudiantes después de los seis semestres reglamentarios?...

Respuesta. DESDE EL 2007 QUE SE CREO Y APERTURA LA MODALIDAD SEMIESCOLARIZADA NO HA HABIDO UN LIMITE DE SEMESTRES. UNA VEZ QUE EL ESTUDIANTE CONCLUYO LOS SEIS SEMESTRES Y NO HA ACREDITADO LAS 38 MATERIAS REGLAMENTARIAS, SE CONVIERTE EN ESTUDIANTE INDEPENDIENTE Y POR MEDIO DE EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS PUEDEN CONCLUIR SU BACHILLERATO SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE ESTO LE LLEVE.

Así como estos dos ejemplos hay otros que claramente diferencian a las modalidades (escolar nivel 216 y semiescolar nivel 226). Cabe señalar que tengo trabajando como JEFE DE DIVISIÓN "AA" DESDE EL 2007 EN LA MODALIDAD SEMIESCOLARIZADA HASTA LA FECHA, EN JULIO DE EL AÑO EN CURSO CUMPLIO 18 AÑOS LABORANDO EN EL ÁREA.

Por lo tanto no es aceptable que el personal que representa a la CMAyP me de una negativa. En la convocatoria CON-CMAyP-004-2024 "De Promoción para Administrativos 2024" (Niveles 216 y 226), no se menciona que en el examen para el nivel 226 (Técnico Administrativo Semiescolarizado se aplicarían preguntas que no corresponden al nivel, puesto y perfil profesiográfico por el que se concursó y mucho menos es válido decirme que...."DEBÍ HABER SIDO MÁS INTUITIVA EN CONTESTAR LAS PREGUNTAS", ya que fue un examen de conocimientos al puesto y NO de intuición.

Por lo antes expuesto, solicito a la Comisión Mixta de Admisión y Promoción:

- Se anulen como erróneas las preguntas que corresponden a la modalidad escolar nivel 216, toda vez que en los siguientes puntos se especifica claramente mi decir. ANEXO A, CRITERIOS GENERALES.....(2.- APROBAR EXÁMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN CONCORDANCIA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO.); SEGUNDA., REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES Inciso c) Cumplir con el perfil del puesto profesiográfico.....,es decir, contar con habilidades y competencias requeridas para el puesto y cargo por el que se concursó., y d) Los interesados podrán concursar por una o hasta tres plazas administrativas siempre y cuando sean del mismo nivel.,...PUNTO 3.2 EXÁMEN DE CONOCIMIENTOS PARA PROMOCIÓN POR EVALUACIÓN: Inciso b) El examen de conocimientos se conformará de cincuenta reactivos, es una evaluación basada en actividades de acuerdo al perfil del puesto.....
- Se me acredite mi examen cómo precedente para continuar participando en la convocatoria por el puesto de Técnico Administrativo semiescolarizado (nivel 226). Con los ejemplos que cité acredito el porcentaje requerido para continuar participando.
- Que para posteriores exámenes los reactivos sean elaborados por personal con conocimientos del nivel, puesto y perfil profesiográfico.

Anexo a la presente documento de solicitud que presente en su momento para participar por el nivel 226.

Sin otro particular agradezco de antemano la atención que de a mi solicitud."

RESOLUTIVO: NO PROCEDE toda vez que en la minuta CMCYFP/SO-M03-2024 de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, en su punto cuarto, se señala "EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SEGUNDO INCISO c) DE LA CONJURACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO A HUELGA DEL EXPEDIENTE 907/2022 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL ACUERDAN BILATERALMENTE LOS INSTRUMENTOS DE ESTUDIO EN LOS QUE SE BASARÁ LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN DE LOS NIVELES 216 Y 226, SIENDO ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES:

- Reglas Generales de Control Escolar Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal Modalidad Escolar Reglas Generales de Control Escolar.
- Lineamientos para la integración y actualización del expediente de estudiante en el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.
- Modalidad Semiescolar (únicamente para el nivel 226)". Por lo anterior, esta Comisión diseñó el examen de conocimientos con base en la minuta anteriormente citada.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CUARTO. En relación con las inconformidades de acuerdo al dictamen DIC-IEMS-CMAyP-016-2024, de los siguientes aspirantes correspondientes a la Convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública abierta 2024" (nivel 160), la Comisión Mixta de Admisión y Promoción resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE
1	Carlos Alberto García Camacho
<p>"Mi nombre es Carlos Alberto García Camacho. El pasado lunes 15 de abril realice el examen correspondiente a la convocatoria abierta 160 el cual desafortunadamente no pase y solicito por favor de la manera más atenta revisión de mi examen. Ya que me sentí capaz de pasarlo y por esa razón solicito nuevamente por favor una revisión incluso presencial para disipar mis dudas ya que estoy interesado en trabajar, aprender y crecer en tan noble institución. Esperando una respuesta favorable a mi petición y agradeciendo de corazón la nueva oportunidad." (sic)</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-017-2024

RESOLUTIVO: NO PROCEDE, se mantiene el resolutive del dictamen DIC-IEMS-CMAyP-016-2024.

QUINTO. Se hace de conocimiento de la CMAyP lo siguiente:

NO.	NOMBRE
1	Lorena Aguirre Arriaga
<p>"Por medio del presente correo, me dirijo a ustedes para expresar mi preocupación respecto al desarrollo del examen de conocimientos realizado el pasado 15 de abril de 2024. Durante la aplicación de la evaluación, observé diversas irregularidades que considero necesario señalar. En primer lugar, pude constatar que algunos de los aspirantes hicieron uso de teléfonos celulares, a pesar de que se mencionó claramente que su uso estaba prohibido. Además, noté una falta de supervisión adecuada durante el examen, permitiendo que algunos asesores brindaran apoyo a ciertos participantes, lo cual afecta la equidad del proceso de evaluación. Esto me lleva a cuestionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Por qué se permitió que algunas personas consultaran sus celulares durante el examen sin ser exhortadas a guardarlos? 2. ¿Por qué se presentaron errores en las evaluaciones y demoró la aplicación por más de 1 hora? 3. ¿Por qué no se revisaron adecuadamente las evaluaciones antes de aplicarlas ? 4. ¿Por qué no se solicitó identificación al momento de presentar el examen? 5. ¿Porque no se respetaron los reglamentos mencionados en la convocatoria con respecto a la evaluación ? 6. ¿Por qué permitieron que algunos grupos de compañeros realizarán en conjunto la evaluación? 7. ¿Porque algunos compañeros ya tenían su evaluación resuelta ? <p>Considero que la institución toma en cuenta a las personas que cumplimos apeándonos a los lineamientos de la convocatoria llevándola a cabo con toda honestidad . Confío en su pronta respuesta y colaboración para resolver esta situación de manera satisfactoria. Quedo atento a su pronta respuesta." (sic)</p> <p>RESOLUTIVO: Respecto a las preguntas que presenta, esta Comisión responde lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las personas participantes recibieron la indicación de no poder utilizar el celular durante la prueba. 2. La plataforma de la aplicación del examen de conocimientos sufrió problemas técnicos que se resolvieron, no obstante, las tres horas de duración de la prueba estaban garantizadas para cada participante. 3. Se realizaron las revisiones correspondientes antes de la aplicación de la prueba. No obstante, esta Comisión realizó el análisis posterior del proceso de evaluación, los reactivos y la cantidad de participantes para establecer la aprobación del examen de conocimientos con un mínimo de 70% de aciertos. 4. Para poder resolver el examen de conocimientos, cada participante ingresó con su número de folio asignado previamente. Al término de la evaluación, para poder imprimir el comprobante de evaluación, el sistema muestra la foto y la información personal de cada participante. 5. Antes, durante y después de la aplicación de la prueba, se aplicó el procedimiento establecido en la Convocatoria en mención. 6. El examen estaba diseñado para que cada participante respondiera una versión aleatoria de los reactivos para asegurar que se mantuviera el orden. 7. El sistema se encuentra diseñado para que, al momento de acceder al examen, se muestren reactivos aleatorios por lo que no fue posible que exista una evaluación respondida con antelación. 	

NO	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO
1	MARÍA DE LOS ANGELES PLATA ZARAGOZA	CUAJIMALPA	100255	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-017-2024

ALICIA DIAZ SANCHEZ	CUAJIMALPA	100449	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO
---------------------	------------	--------	--

"Por medio de este conducto, nos permitimos solicitar a Usted un cambio de turno de sus servidoras:

NOMBRE	TURNO ACTUAL	TURNO SOLICITADO
MARÍA DE LOS ANGELES PLATA ZARAGOZA	MATUTINO	VESPERTINO
ALICIA DIAZ SANCHEZ	VESPERTINO	MATUTINO

Cabe mencionar que ambas trabajadoras ocupamos el mismo puesto administrativo como Jefe de Oficina de Sistemas de Cómputo (Área Secretarial), por lo que consideramos que no afecta las actividades realizadas pues estaríamos realizando las mismas actividades en el mismo Plantelel ("Josefa Ortiz de Domínguez") únicamente en diferente turno y además las dos estamos de acuerdo en este cambio.

Asimismo, le comentamos que no ha salido la convocatoria desde agosto del año pasado para cambio de turno, es por esta razón que hacemos nuestra solicitud de manera escrita.

Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable a nuestra petición, nos reiteramos a sus órdenes." (sic)

RESOLUTIVO: NO PROCEDE, toda vez que en el Art. 15 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción establece que "Las solicitudes de cambio de adscripción y permuta que llenen los requisitos de la convocatoria serán dictaminadas por la Comisión [...]" por lo que es necesario que esta Comisión autorice la convocatoria en mención con sus formatos correspondientes para poder atender su solicitud.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SEXTO. En relación con la convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "PÚBLICA ABIERTA 2024" (Nivel 160), respecto a las fechas y horarios de la evaluación denominada Batería Laboral, la CMAyP acuerda lo siguiente:

NO.	FOLIO CONVOCATORIA	FOLIO EVALUACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	HORARIO DE EVALUACIÓN
1	CON-CMAyP-005-2024-005	000002	20/05/2024	09:00 - 12:00
2	CON-CMAyP-005-2024-008	000004	20/05/2024	09:00 - 12:00
3	CON-CMAyP-005-2024-013	000005	20/05/2024	09:00 - 12:00
4	CON-CMAyP-005-2024-014	000006	20/05/2024	09:00 - 12:00
5	CON-CMAyP-005-2024-046	000009	20/05/2024	09:00 - 12:00
6	CON-CMAyP-005-2024-065	000013	20/05/2024	09:00 - 12:00
7	CON-CMAyP-005-2024-083	000017	20/05/2024	09:00 - 12:00
8	CON-CMAyP-005-2024-086	000018	20/05/2024	09:00 - 12:00
9	CON-CMAyP-005-2024-111	000022	20/05/2024	09:00 - 12:00
10	CON-CMAyP-005-2024-122	000024	20/05/2024	09:00 - 12:00
11	CON-CMAyP-005-2024-129	000026	20/05/2024	09:00 - 12:00
12	CON-CMAyP-005-2024-149	000030	20/05/2024	09:00 - 12:00
13	CON-CMAyP-005-2024-168	000034	20/05/2024	09:00 - 12:00
14	CON-CMAyP-005-2024-171	000036	20/05/2024	09:00 - 12:00

5

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-017-2024

15	CON-CMAyP-005-2024-183	000040	20/05/2024	09:00 - 12:00
16	CON-CMAyP-005-2024-190	000041	20/05/2024	09:00 - 12:00
17	CON-CMAyP-005-2024-193	000042	20/05/2024	09:00 - 12:00
18	CON-CMAyP-005-2024-213	000049	20/05/2024	09:00 - 12:00
19	CON-CMAyP-005-2024-220	000050	20/05/2024	09:00 - 12:00
20	CON-CMAyP-005-2024-224	000052	20/05/2024	09:00 - 12:00
21	CON-CMAyP-005-2024-227	000055	20/05/2024	09:00 - 12:00
22	CON-CMAyP-005-2024-235	000057	20/05/2024	09:00 - 12:00
23	CON-CMAyP-005-2024-236	000058	20/05/2024	09:00 - 12:00
24	CON-CMAyP-005-2024-239	000059	20/05/2024	09:00 - 12:00
25	CON-CMAyP-005-2024-245	000062	20/05/2024	09:00 - 12:00
26	CON-CMAyP-005-2024-253	000063	20/05/2024	09:00 - 12:00
27	CON-CMAyP-005-2024-267	000066	20/05/2024	09:00 - 12:00
28	CON-CMAyP-005-2024-268	000067	20/05/2024	09:00 - 12:00
29	CON-CMAyP-005-2024-269	000068	20/05/2024	09:00 - 12:00
30	CON-CMAyP-005-2024-272	000069	20/05/2024	14:00 - 17:00
31	CON-CMAyP-005-2024-287	000073	20/05/2024	14:00 - 17:00
32	CON-CMAyP-005-2024-291	000074	20/05/2024	14:00 - 17:00
33	CON-CMAyP-005-2024-311	000077	20/05/2024	14:00 - 17:00
34	CON-CMAyP-005-2024-316	000078	20/05/2024	14:00 - 17:00
35	CON-CMAyP-005-2024-325	000079	20/05/2024	14:00 - 17:00
36	CON-CMAyP-005-2024-326	000080	20/05/2024	14:00 - 17:00
37	CON-CMAyP-005-2024-337	000082	20/05/2024	14:00 - 17:00
38	CON-CMAyP-005-2024-349	000084	20/05/2024	14:00 - 17:00
39	CON-CMAyP-005-2024-352	000085	20/05/2024	14:00 - 17:00
40	CON-CMAyP-005-2024-353	000086	20/05/2024	14:00 - 17:00
41	CON-CMAyP-005-2024-355	000087	20/05/2024	14:00 - 17:00
42	CON-CMAyP-005-2024-356	000088	20/05/2024	14:00 - 17:00
43	CON-CMAyP-005-2024-366	000090	20/05/2024	14:00 - 17:00
44	CON-CMAyP-005-2024-391	000097	20/05/2024	14:00 - 17:00
45	CON-CMAyP-005-2024-393	000098	20/05/2024	14:00 - 17:00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-017-2024

46	CON-CMAyP-005-2024-397	000099	20/05/2024	14:00 - 17:00
47	CON-CMAyP-005-2024-402	000100	20/05/2024	14:00 - 17:00
48	CON-CMAyP-005-2024-406	000101	20/05/2024	14:00 - 17:00
49	CON-CMAyP-005-2024-408	000102	20/05/2024	14:00 - 17:00
50	CON-CMAyP-005-2024-411	000103	20/05/2024	14:00 - 17:00
51	CON-CMAyP-005-2024-414	000104	20/05/2024	14:00 - 17:00
52	CON-CMAyP-005-2024-424	000107	20/05/2024	14:00 - 17:00
53	CON-CMAyP-005-2024-427	000109	20/05/2024	14:00 - 17:00
54	CON-CMAyP-005-2024-436	000110	20/05/2024	14:00 - 17:00
55	CON-CMAyP-005-2024-439	000113	20/05/2024	14:00 - 17:00
56	CON-CMAyP-005-2024-298	000119	20/05/2024	14:00 - 17:00
57	CON-CMAyP-005-2024-376	000120	20/05/2024	14:00 - 17:00
58	CON-CMAyP-005-2024-434	000121	20/05/2024	14:00 - 17:00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONSIDERACIONES

Deberá presentarse para la aplicación de la Bateria Laboral en el Plantel Iztapalapa V "José María Pérez Gay" ubicado en la Avenida Ermita Iztapalapa s/n, Colonia Los Ángeles, Alcaldía Iztapalapa, a un costado del CETRAM, Metro Constitución de 1917, con una anticipación de 15 minutos, lo anterior, con la finalidad de pasar por filtros de asistencia.

Se hace del conocimiento de los aspirantes que, el tiempo de tolerancia para la presentación de la evaluación será de 15 minutos, por lo que aquellos que se presenten fuera de esta, no se les permitirá el acceso.

Para el desarrollo de la Bateria Laboral, deberán presentar de manera individual los siguientes materiales:

- Bolígrafo de tinta azul.
- Lápiz del número 2.
- Goma.
- Sacapuntas.
- Copia de su Curriculum Vitae.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020 Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500

7
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-017-2024

SÉPTIMO: Para los aspirantes de la convocatoria CON-CMAyP-004-2024, promoción a niveles 216 y 226, se les informa que, el curso "Actitud y Calidez en el Servicio" que es requisito dentro de la convocatoria en la que participan, este se impartirá los días 20, 21, 22, 23 y 24 del mes de mayo del presente año, en el horario de 12:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del ICAT, ubicadas en Cuauhtémoc 30, colonia la Pastora, Gustavo A. Madero, Código Postal 07290, CDMX. Como referencia se encuentra a un costado de la estación de Cablebús La Pastora.

Los aspirantes que deseen contar con un permiso de capacitación para asistir al curso antes mencionado deberán solicitarlo a la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional a través de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Comisión mencionada, hasta el día 7 de mayo de 2024 a las 18:00 horas a más tardar.

Para este permiso, el documento invitación o constancia de inscripción al mismo, será el formato de participación en la convocatoria (Anexo B).

-----ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL 02 DE MAYO DE 2024-----

FIRMAN LAS PARTES
POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. ROGELIO CEPEDA CERVANTES

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURÍDICO Y DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-017-2024

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

JUAN ANTONIO DIAZ BARRIENTOS

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN
DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

GLORIA SÁNCHEZ LEÓN

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

IVAN R. ROLDÁN TEJEDA

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INTERIOR DEL
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SUTiems)

SANDRA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE
LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

9

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx
5636-2500